

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
CITACIONES
CONCESIONES
DERECHOS DE AGUAS
DIRECCION DE AGUAS
EXTRACTOS
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PUBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP
NOTIFICACIONES SERVIU
ORDENES DE NO PAGO
OTROS LEGALES
OCUPACIONES OFRECEN
POSESIONES EFECTIVAS
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELECTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TITULOS

DERECHOS DE AGUAS

Comuna de Alhué, Provincia de Melipilla
Autorización para construcción de obras de arte en camino de operación embalse Carén

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

DIEGO RUIDIAZ GÓMEZ, abogado, en representación de la **CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, DIVISIÓN EL TENIENTE**, RUT N° 61.704.000-K, ambos con domicilio en calle Antonio Millán 1020, Rancagua, al señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar para mi representada, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41, 130 y 171 del Código de Aguas, la aprobación de la Dirección General de Aguas del proyecto "Construcción de obras de arte que permiten el cruce de cauces naturales en el camino de operación Embalse Carén, que forma parte del proyecto integral "Construcción 6ª Etapa Embalse Carén".

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente, explota el yacimiento minero El Teniente, en cuyo proceso productivo se genera un descarte o residuo denominado relave, el cual es transportado gravitacionalmente hasta el embalse Carén, emplazado en la Hacienda Loncha, de propiedad de mi representada, ubicada en la comuna de Alhué, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

Para prolongar la vida útil del embalse Carén, la División El Teniente sometió al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto "Peraltamiento Embalse Carén", que contempla el peralte del muro del embalse en 8 etapas desde la 5ª a la 12ª siendo calificada favorablemente por la Dirección Ejecutiva de Conama mediante Resolución Extenta N° 880 de 20 de marzo de 2008.

Dentro de las etapas de dicho proyecto se enmarca el proyecto "Construcción 6ª Etapa Embalse Carén", que contempla entre sus obras la construcción de un camino de operación.

El proyecto que se somete a la aprobación de la Dirección General de Aguas contempla el reemplazo de tres sectores del camino de operación, que quedarán fuera de servicio producto del natural crecimiento del embalse.

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El camino de operaciones se desarrolla completamente por el interior de la Hacienda Loncha y tiene una longitud aproximada de 24 km, medidos desde el ingreso al predio (km 0,0) hasta la salida del túnel donde descarga la canoa de relaves a la cubeta del embalse.

El proyecto cuya aprobación de construcción se solicita, se enmarca dentro del proyecto "Construcción 6ª Etapa Embalse Carén", y se refiere a 37 obras de arte que permiten el atraveso de cauces naturales, en los sectores donde este se modifica.

2.1. Descripción de las obras

El actual camino de operación es reemplazado en 3 sectores denominados "B", "A1" y "A2". El primero, desde el km 3,770 hasta el km 10,324; el segundo, entre los km 14,796 y 17,691, y el tercero desde el km 21,750 hasta el km 24,905.

El tramo "B" se localiza próximo al sector del muro del embalse, en tanto los sectores "A1" y "A2", se emplazan hacia la zona de relaves de la cubeta del mismo.

El proyecto de atravesos de cauces naturales mediante 37 obras de arte tiene similares características en los tres sectores mencionados y se basa como referencia en el Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

DERECHOS DE AGUAS

La ubicación aproximada de las obras de arte con sus respectivas coordenadas UTM (PSAD56, Huso 19), se indica en la tabla siguiente:

TRAMO	Nº OA	NORTE	ESTE	TIPO
B	1	6.224.594	298.495	T.C.M.C 1,50 m
	2	6.224.513	298.581	T.C.M.C 1,50 m
	3	6.224.276	298.742	T.C.M.C 1,20 m
	4	6.223.468	298.826	T.C.M.C 1,50 m
	5	6.223.239	298.757	T.C.M.C 1,20 m
	6	6.223.145	298.753	T.C.M.C 1,00 m
	7	6.222.817	298.579	T.C.M.C 1,20 m
	8	6.222.243	298.273	CAJON bxx 2,00 x 2,00 m
	9	6.222.025	298.199	T.C.M.C 1,20 m
	10	6.221.733	298.150	CAJON bxx 2,00 x 2,00 m
	11	6.221.609	298.205	CAJON bxx 3,00 x 3,00 m
	12	6.221.630	298.304	T.C.M.C 0,80 m
	13	6.221.746	298.352	T.C.M.C 0,80 m
	14	6.221.899	298.478	T.C.M.C 0,80 m
	15	6.221.896	298.795	T.C.M.C 1,50 m
A1	16	6.221.569	302.395	2 x T.C.M.C 1,20 m
	17	6.221.556	302.437	T.C.M.C 1,50 m
	18	6.221.349	302.763	T.C.M.C 1,50 m
	19	6.221.518	303.007	T.C.M.C 1,00 m
	20	6.221.673	303.226	T.C.M.C 1,20 m
	21	6.221.842	303.414	CAJON bxx 3,50 x 3,00 m
	22	6.221.936	303.602	T.C.M.C 0,80 m
	23	6.222.100	303.673	T.C.M.C 0,80 m
	24	6.222.155	303.718	T.C.M.C 0,80 m
	25	6.222.225	303.766	T.C.M.C 0,80 m
A2	26	6.222.147	306.202	T.C.M.C 0,80 m
	27	6.221.910	306.420	2 x CAJON bxx 3,00 x 3,00 m
	28	6.222.014	306.791	2 x CAJON bxx 1,50 X 1,50 m
	29	6.222.018	306.977	CAJON bxx 1,50 X 1,50 m
	30	6.222.019	307.042	T.C.M.C 1,20 m
	31	6.222.051	307.119	T.C.M.C 1,20 m
	32	6.222.251	307.259	T.C.M.C 0,80 m
	33	6.222.567	307.703	T.C.M.C 0,80 m
	34	6.222.544	307.831	CAJON bxx 1,80 x 1,80 m
	35	6.222.477	308.009	T.C.M.C 1,50 m
	36	6.222.431	308.323	T.C.M.C 1,00 m
	37	6.222.456	308.403	T.C.M.C 1,50 m

Las obras consideradas corresponden a tubos corrugados entre 0,80 y 1,50 m de diámetros y cajones de hormigón simples o dobles, de acuerdo con la magnitud de las quebrada considerada. En todos los casos, corresponden a obras tipo consideradas en el Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad del Ministerios de Obras Públicas.

La solicitud íntegra, mi personería para representar a la División El Teniente y todos los antecedentes del proyecto, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Gobernación Provincial de Melipilla, Región Metropolitana, ubicada en Plaza de Armas 570, Comuna de Melipilla.



Diego Ruidiaz Gómez
Consejero Jurídico Divisional
Codelco Chile División El Teniente

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl